



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

Por parte de don Fernando Alonso Ramos se ha solicitado licencia de obra y licencia ambiental para nave para taller de vehículos, sita en el polígono 506, parcela 1.187.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante el periodo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante el citado plazo los interesados pueden examinar el expediente en las oficinas municipales y en su caso presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Castrillo de la Vega, a 12 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Juan José Gutiérrez Rogero